

**Nueva Galicia**  
**villa y minas de San Martín, 10.32**

**Simplified Latitude/Longitude:**

20.438999, -103.934381

**Recipient:**

King Philip II

**Recipient Place:**

Madrid

**Corregidor:**

N/A

**Escribano:**

Gutierre de Segura

**Other Assistance:**

Martín Pérez de Uranzua; Miguel de Castro; Hernando de la Fuente

**Witnesses:**

N/A

**Date:**

1585-02-06

**Languages:**

Zacateco

**Raw 1: Province:**

Al primero capítulo, dicen que esta dicha villa de San Martín fue una de las primeras pollazones que se descubrieron y poblaron porque, después que se descubrieron y poblaron las minas de los Zacatecas, en más de ocho o nueve años no se entendió ni supo qué tierras ni poblazones hubiese, dende las dichas minas delante, hacia la parte del poniente y norte y sur, hasta tanto que el año de mil y quinientos y cincuenta y seis, movidos con ánimos varoniles, Martín Pérez de Uranzu y Martín de Rentería y Martín de Urrutia y Martín de Oñes y Martín de Zárraga, vas congados, y Miguel de Castro y Pedro de Hermosilla y Martín de Gamón, y Juan Navarro y Juan

de Loera y Diego Verdugo de Vega y Diego de Villalobos y Juan de Zumaya y el licenciado Juan García, presbítero canónigo en la santa iglesia catedral de la ciudad de México, los cuales; con celo de servir a Dios nuestro señor y aumentar su santa fe católica y acrecentamiento de la real Corona, entraron por estas tierras yermas y despobladas hasta tanto que llegaron a un río que se dice de Zain, adonde estaban poblados unos indios que el principal dellos se llamaba Zain, que eran indios zacatéos, con los cuales tuvieron recuentros hasta tanto que, con amor y halagos y dándoles de lo que llevaban, pasaron hasta éstas serranías, adonde descubrieron cantidad de metales de plomo y plata. Y porque, en aquella sazón, valía la greta y cendrada que procede del plomo, que en España se llama almártega, sin la cual no se pueden fundir los metales ni sacar la plata dellos en las dichas minas de los Zacatecas, a ocho y á diez pesos de oro de minas cada quintal, porque se traía el plomo de España y de las minas de Izmiquilpa, que hay, hasta las minas de los Zacatecas, más de ochenta leguas; por las cuales razones, los dichos descubridores Volvieron a las dichas minas de los Zacatecas, de donde trujeron bastimentos, fuelles y herramientas y las demás cosas necesarias para poblar estas dichas minas. Y, en aquella sazón y año, vino, con algunas de las dichas personas, el dicho Gutierre de Segura, escribano público, y trajo azogue y esclavos negros. Y, así, se poblaron estas dichas minas entre tres cerros grandes, que el uno es el que está hacia la parte del poniente, que es el mayor y que tiene más de cuatro leguas de boj, y'en él muy grandes quebradas, por algunas de las cuales corren arroyos de agua pequeños, el cual se llama Papanton, que quiere decir, en lengua de indios zacatéos, "cosa grande antigua"; y el otro cerro, que es más pequeño y que está hacia la parte del sur, se llama de San Martín, porque la mayor parte de los dichos descubridores tenía nombre de Martín, y, así, fue este cerro la causa por que se descubriesen y poblasen estas minas, porque en la mayor parte del hay muchas minas de plomo, que tienen alguna poca ley de plata y es como mantos, y, por esta causa, le pusieron la Veta Llana; y después, en esta otra parte del dicho cerro, hacia este pueblo, hay muchas vetas de minas, aunque de poca ley de plata. Y el otro cerro, que está hacia la parte del mediodía, se llama el Pozo Airón, por causa de que en él se halló un pozo hondo de siete u ocho estados, que no pareció haber sido hecho a mano; el cual es cerro montuoso y de muchas vetas de minas, los metales de las cuales se benefician al presente por el azogue. Y, en el dicho cerro de Papanton, no se han hallado vetas de minas. En medio de los cuales tres cerros y casi a la falda dellos, en una rehayada que se hace entre ellos, no embargante estar en alto, se hizo la poblazón destas minas, las cuales se llaman las minas de San Martín por causa de que, la mayor parte de los dichos descubridores, tenía nombre de Martín. Y, el año de mil y quinientos y setenta y uno, los dichos vecinos pidieron a la dicha real Audiencia deste reino les diese título de villa y, así, la dicha real Audiencia se lo dio, y se llama la villa de San Martín.

## **Raw 2: Conqueror or Discoverer of Province:**

Al segundo capítulo, se responde lo que se ha dicho en el capítulo antes deste y que, así como los dichos descubridores poblaron estas dichas minas, entre ellos eligieron, en nombre de su Majestad, a un Francisco Batidor, que vino después que las dichas personas poblaron las dichas

minas, por alcalde mayor, para que los tuviese en justicia. Y, luego, enviaron a la real Audiencia deste reino, que residía entonces en la ciudad de Compostela, que hay más de cien leguas dende esta villa a ella, relación del descubrimiento y poblazón y elección de alcalde mayor que habían hecho en nombre de su Majestad, la cual aprobó la dicha elección; y, dende allí en adelante, la dicha real Audiencia fue proveyendo de justicia en estas díchass minas, como gobernador que en aquel tierapo era.

### **Raw 3: Climate:**

Al tercero capítulo, dicen que el temple desta villa de San Martin es frío y seco, y yela mucho en ella y en su comarca desde el mes de octubre hasta el mes de marzo, y, algunos años, por el mes de abril y mayo; y, algunos yelos, hielan las frutas y los trigos y maíces y otras semillas. Y las frutas que en esta villa y su comarca se dan, de las de Castilla, son duraznos y melocotones y manzanas (que son de las que en España se cogen por septiembre), y hay algunos árboles de guindas y ciruelas, los cuales echan mucha flor y llevan muy poca fruta; lo uno, por causa de los muchos yelos y, lo otro, porque de suyo no conservan la flor que echan para que se coja el fruto della. Las aguas comienzan a llover por mediado el mes de junio, pocos días más o menos, y duran hasta mediado el mes de septiembre; unos años dura más y, otros, menos. Y, algunos años, ha nevado en mucha cantidad, de suerte que nevaba una tercia y, otras veces, media vara en alto; y los árboles de encinas, y robles y quejigos, se hacen, muchas veces, pedazos y se desgajan las ramas con el peso de la nieve. Y suele nevar a vueltas de Navidad, aunque pocos años, y hay muchas neblinas al tiempo que quieren cesar las aguas. Corren los vientos, desde el mes de diciembre, hasta el de marzo; y el viento que más ordinariamente corre es el poniente, y corre muy recio y muy frío, y es el que hace algunos daños. Aunque, de suyo, el norte es frío y causa yelo, así en las frutas como en los panes, el cual corre muchas veces en esta villa y su comarca.

### **Raw 4: Geography:**

Al cuarto capítulo, se dice que esta villa de San Martin está poblada, como dicho es, en alto y entre unos cerros. Es tierra muy montuosa y áspera y, de las quebradas que descenden de los cerros de Papanton y San Martin y Pozo Airón, corren unos arroyos pequeños que vienen a pasar por la poblazón desta villa, con los cuales los vecinos y ganados se sustentan, así para su beber y servicio de sus casas, como para lavar sus metales, que benefician con azogue para sacar plata. Y, muchos años, se secan desde el mes de abril, y otras veces por el mes de marzo, hasta tanto que vuelve a llover. Y, cuando hay esta seca y falta de aguas, se sustentan de fuentes que hay en los; dichos arroyos y, de algunas dellas, sacan agua con unos cigoñales, para beneficiar y sacar los metales; y desta manera, con mucho trabajo y amucha costa, se saca la plata. Las cuales aguas son muy sanas y muy delgadas.

Los montes que hay en esta villa y su comarca son, en mucha cantidad, de árboles de encinas acopadas y bajas, las cuales llevan bellotas (aunque pequeñas), y algunas son dulces, y otras encinas hay que son muy altas y tienen el corazón colorado: ésta es madera más recia, para ejes y

ruedas de carretas y carros. Hay otros árboles que llaman robles, que tiene la hoja más ancha, y muchos pinares de pinos de tres suertes: unos, albares y que corre mucha resina dellos, son muy altos y son para hacer vigas y tablas, porque son sin ramas ni nudos; otros, que tienen muchas ramas casi desde el pie (éstos tienen muchos nudos y son más ásperos), sirven para leña para afinar el plomo y sacar plata; hay otros más pequeños y que tienen la hoja más menuda: éstos llevan pinas y piñones pequeños que son buenos y dulces, sino que duran poco porque se abren las pifias y se caen los piñones y, en breve tiempo, se paran vános. No hay frutas de la tierra; es abundosa de pastos.

### **Raw 5: Native Population:**

Al quinto capítulo, se dice que, al tiempo que se descubrieron estas minas, había mucha cantidad de indios salvajes zacatéos, que residían en unas sierras y partes que se dicen de San Andrés y Malpais, los cuales acudían a estas minas y hacían muchos daños, muertes y robos, de suerte que afligían mucho a los vecinos destas minas, que no las podían labrar. Por lo cual, el excelente visorrey don Luis de Velasco, gobernador y capitán general, proveyó a Pedro de Ahumada Sámano por capitán general para que hiciese gente y, con ella, entrase a la pacificación de esta tierra; el cual entró el año de sesenta con soldados,<sup>16</sup> y trajo por su mestre de campo a Cristóbal de Arguello, con el cual fueron muchos de los vecinos destas minas. E hizo un castigo ejemplar, matando y ahorcando á muchos de los dichos indios y; a otros, cortando dos dedos de la mano derecha: el pulgar y otro, porque no pudiesen flechar. Y, desta manera, apaciguó algún tanto; la tierra por algunos años, hasta tanto que, creciendo la malicia de los dichos indios y de sus hijos, ha sido en tanta manera que, hasta el día de hoy, en toda esta tierra, y en los pueblos y minas y estancias de labores, y de ganados mayores, y menores, han hecho y hacen inuchas muertes y robos. De suerte y manera, que no osan ir a labrar las minas, por lo cual no se sacan metales, y los mineros de toda la comarca están pobres y necesitados y cargados de deudas, y los labradores no labran sus tierras ni hacen sementeras, y les matan a los indios que andan en las labores y les llevan los ganados de las estancias, y las muías a los mineros, con que acarrear los metales de las minas y los traen a los ingenios de fundir y moler; en lo cual su Majestad es muy deservido y su real Hacienda ha venido y viene en muy gran disminución. Y los caminos están cerrados por causa de los dichos indios salteadores, y no vienen bastimentos; los cuales dichos indios residen en las dichas sierras de San Andrés, que están a cinco o seis leguas destas minas, por que no tienen pueblos formados y andan como salvajes, sustentán dose de yerbas y raíces, y de los ganados y muías y caballos que llevan de los dichos vecinjos y mineros y labradores; de suerte que, si en esto no se pone remedio, la tierra no se puede sustentar y se despoblará.

### **Raw 6: Elevation:**

Al sexto capítulo, se dice que en estas villas, ni en toda su jurisdicción, no hay quien sepa tomar el altura.

**Raw 7: Distance to Spanish Settlement:**

Al séptimo capítulo, se dice que, como dicho es, esta villa está sujeta a la Audiencia y Cancillería real deste dicho reino de Galicia, que reside en la ciudad de Guadalaxara, a la cual hay, den de esta villa, más de sesenta leguas, porque van a ella por tres caminos: que el uno va, desde esta villa, a las minas del Frasnillo y, de allí, a la villa de Jerez y, de allí, al pueblo de Tlaltenango y al Teúl, y al Rio Grande de la Barranca y a Guadalaxara; y, el otro, por las minas de los Zacatecas y, de allí, a Xuckipila y al dicho río por otro paso y, de allí, a Guadalaxara; y el otro va a Zacatecas y por Teoqualtiche. Los cuales son caminos reales y muy trillados, pero están cuajados de indios chichimecos de guerra, salteadores, que muy a menudo matan a muchas personas, así de las que van a Guadalaxara, como a arrieros e indios que vienen con bastimentos, que es muy grandísima lástima la mucha cantidad de personas que han muerto y matan de cada día. Y hay otro camino, que va por unas serranías muy grandes y muy peligrosas que tienen muchas quebradas hondas, que sube muy alto por sierras ásperas y baja por las mismas sierras, con mucho trabajo y vueltas que va dando, a unas quebradas tan hondas y tan angostas, que seis indios bastaran a matar a veinte españoles que vayan armados, o indios. Y así, por presencia de mí, el dicho Gutierre de Segura, escribano público por las justicias de su Majestad, se han hecho muchos procesos sobre muchas muertes de españoles e indios, y otras personas que en este camino han muerto. El cual dicho camino va a dar a un valle que se dice Valparaíso, adonde residen y estaban indios de los que, los principales, se decían don Diego y don Cristóbal Yamancuex, los cuales, debajo y so color de estar de paz, ellos y sus vasallos hacían las dichas muertes y robos; y así ha parecido por procesos, que contra ellos, y contra otros indios, ha hecho el general Rodrigo del Rio de Losa, que están en poder de mí, el dicho escribano. Y, por ser este camino más breve, iban y venían por él muy gran suma de indios, y otras personas, con bastimentos; por lo cual esta villa, y toda esta comarca, estaba muy proveída. Y así, por causa de lo sobre dicho, ha cesado y cesa de venir los dichos bastimentos y los dichos indios que venían a servir a las haciendas de minas. Y se sacaba mucha plata; todo lo cual ha cesado al presente.

**Raw 8: Difficulty of Journey to Spanish Settlement:**

Al octavo capítulo, se dice que esta villa y minas de San Martín, como dicho es, fue la primera población que se pobló, desde las minas de los Zacatecas a esta parte, desde las cuales se salieron a descubrir y poblar, y se poblaron, las minas de los Chalchihuites, que estarán a seis leguas desta villa, las cuales están al pie de unas sierras grandes que están hacia la parte donde sale el sol. Y, casi al pie destas sierras, salen tres ojos de agua caliente que hacen dos acequias: una va por la parte de la mano derecha y, otra, de la mano izquierda, y, en medio, está una ciénaga en la cual hay huertas, y en otras partes alrededor del pueblo, que se riegan con las dichas acequias; en las cuales huertas hay mucha cantidad de parras, y las uvas son negras y acedas. Hay mucha cantidad de árboles de duraznos y melocotones y membrillos, y manzanas de Castilla que se

dicen "san migueleñas", e higueras que llevan brevas e higos; y hay rosas de Castilla, y tiénesse mucha hortaliza buena, y aves de Castilla y de la tierra. Es tierra templada, más que no estas villas de San Martín y Llerena.

El agua de las dichas fuentes, por las acequias por donde va, en tres o cuatro años cría una piedra tosca que parece que es puesta a mano, y cría muchas sanguijuelas. Las personas que pueden no beben della, sino de un río que pasa a obra de una legua de las dichas minas. Las cuales dichas minas estaban pobladas, en los años pasados, con seis haciendas que, todas, fundían y se sacaba mucha plata én ellas, y había cantidad de obra de cuarenta ve cinos, porque se labraban muchas minas de plomo y plata en las sierras de San Jerónimo, que confinan con las dichas minas, y en otras sierras que se dicen de San Cristóbal y Chalchihuites, y en otras partes; y, al presenté hay más de tres haciendas pobla das y, en todas, hay obra de diez vecihós, los cuáles están muy pobres y necesitados, qué no se pueden sustentar y están para des poblarse e irse a causa de que no pueden labrar las" minas, así por la poca gente que tienen como por la mucha cantidad de indios que hay en la serranía de San Andrés, que son zacatéos saltea dores que, cada día, vienen hasta las casas del pueblo y, dentro dellas, les llevan las muías y caballos, y las ovejas y cabras y cameros que tienen para su mantenimiento, porque están los dichos indios a cinco y a seis leguas del dicho pueblo. Y, así, no osan salir a labrar las minas ni a hacer carbón, ni echar las muías ni caballos al campo, y, si van a sacar dos o tres cargas de metal a las minas, han de ir dos o tres hombres armados en sus caballos para guarda de los indios que van a sacar el metal, lo cual no se puede compadecer. Y en estas minas tiene su Majestad, de pocos días a ésta parte, puesto un presidio de cuatro soldados, lo cual no es cosa bastante ni suficiente para poderse labrar la mucha cantidad de minas que hay, ni ningunas dellas, ya que, con todo esto, les llevan los dichos indios las dichas muías y ganados.

Y este dicho, pueblo y minas están puéstos en resguardo de un valle que está poblado a obra de legua y media destas di cjhas minas, que se dice el valle de Súchil porque había, cuando se descubrió, mucha cantidad de flores en él; que súchil, en lengua de indio, quiere decir "flores". Al principio deste valle está un ojo de agua del cual sale un arroyo, con el agua del cual, y de otros ojos de agua que nacen en el dicho valle, se sustentan y rie gan sus tierras diez estancias de labor de pan cocer que hay en el dicho valle; los propietarios de las cuales son labradores que vi ven con mucho trabajo, así por el poco servicio de indios que tienen como por los muchos indios de guerra que ejustán en la dicha comarca que, cada día, les vienen a llevar los ganados que tienen; y, así, no se pueden sustentar ni labrar sus tierras.

Y, a las dichas minas de Chalchihuites, se les puso este nombre por causa de una mina que hay en su comarca, de la cual se sacan unas piedras verdes, que no son de ningún valor ni provecho. Y ansimismo, desde esta dicha villa de San Martín, se descubrieron y poblaron, a obra de cinco leguas desta villa, otras minas que llamaban las minas de los Ranchos, por unos ranchos que en ellas sé hicieron, y, después dé pobladas, se llamaron el redi de los Reyes, las cuales están a dos leguas y media de las dichas minas de los Chalchihuites, las sierras adelante que dichó tengo, y están hacia la mano derecha de donde sale el sol, como hacia el mediodía. Este real se asentó en

la falda de una sierra; tiene muchas aguas y muy delgadas, que corren dende lo alto de lá sierra. En ellas hubo pobladas ocho haciendas de mineros, con mu cha Cantidad de vecinos y mercaderes que én ellas había, adonde se sacaba muy gran cantidad de plata, por lá cual la real Hacienda era aumentada. Tiene muchas vetas, muchas vetas, y minas en muchos cerros que hay; alrededor dellas corre una serranía dé sierras, muy áspera y montuosa, hasta los cerros de San Jerónimo y los cerros del sur, en los cuales hay muy gran cantidad de vetas de metales de plomó y plata; las cuales habrá obra de ocho:años que se han des poblado dé todo puntó, de suerte y manera que todás las:casas, y paredes y edificios están por él suelo: no se habita en ellas, si no son indios chichimecos salteadores qué allí se acogen y, dende allí, salen á matar y a robar y saltar por los caminos, y pueblos y estan cias desta comarca. Todo lo cual, y despoblarse las dichas minas, han sido causa los dichos indios de guerra, salteadores, qué, como aquella tierra es áspera y sierras, es aparejada para los dichos indios. Y acaeció muchas veces que, estando labrando los españoles, con sus indios y criados, las minas, venían los dichos indios salteadores a matarlos, por lo cual los dichós españoles y sus criados se metían en las dichas minas que ejstaban labrando y, como los dichos indios salteadores no los podían matar ni aprovecharse dellos, aunque los estaban aguardando a que saliesen, echaban leña ardiendo dentro de la tal mina para, con el humo, ahogarlos. Lo cual, visto por los dichos vecinos y mineros, y que cada día venían los dichos indios salteadores hasta las dichas casas del dicho pueblo, y mataban a los criados y personas que tenían, y les llevaban las muías y caballos y ganados que tenían, por lo cual viéndosé así oprimidos y molestados, acordaron de desamparar sus haciendas y dejar sus casas despobladas, y salirse del dicho pueblo e irse a vivir a otras partes. Y dejaron, una iglesia buena que tenían hecha, desamparada y, así, está el día de hoy el dicho pueblo de Ranchos despoblado de todo punto, como dicho es.

Y, en las minas de los Chalchihuites, hay una iglesia razonable, con sus ornamentos, que han dejado desamparada, y está poblado un monasterio de frailes de la orden del señor san Frañciscó, qué está hecho en una casa que les dio un pobre hombre que se llama Juan de Castañeda, adonde reside de ordinario un fraile que dice misa a los vecinos del dicfao pueblo. Y asimismo, de los vecinos de la dicha villa de San Martin, salieron a poblar y poblaron las minas del Sombrerete, que están a dos leguas y media desta dicha villa, por un camino llano, ancho y bueno, y de mucho monte de encinas y pinos; las cuales dichas minas del Sombrerete están pobladas casi en la falda de un cerro que está a la parte de oriente, porque abajo, en lo llano, es una ciénaga que, en los años pasados, por muchas partes no se podía vadear y, al presente, está ya seca, que, aunque sea en tiempo de aguas, se camina por todas partes. Está la poblazón y casas de hacia la parte de donde sale el sol y, la dicha ciénaga, de la otra parte; aunque, de la otra parte de la dicha ciénaga, hay algunas casas.

Estas minas tienen, hacia la parte del norte, un cerro alto y pelado y, encima dél, en la corona de peñas, una como a manera de copa de sombrero; por lo cual se llamaron las dichas minas, minas del Sombrerete. En estas minas hay doce haciendas de mineros, en las cuales, en tiempos pasados, se ha sacado muy gran cantidad de plata porque tiene, a media legua y a una de la dicha

villa, y a menos, muy gran cantidad de vetas de minas. Había mucha cantidad de vecinos, mercaderes y otras personas, en cantidad de más de doscientos; pero han venido en mucha disminución, de suerte y manera que no se benefician en cuatro haciendas: a causa de no tener indios de servicio, no se labran las minas, y por causa de los dichos indios de guerra salteadores, de San Andrés y otras partes, que les han llevado muchas veces las muías y caballos con que hacen haciendas para sacar plata. Están, los dichos mineros, pobres y miserables, cargados de deudas, que no se pueden sustentar, de cuya causa, muchos de los vecinos de la dicha villa se han ido a vivir a otras partes. Y están, muchas casas, vacías y despobladas y, otras, caídas por el suelo; de suerte y manera que, si nuestro Señor y su Majestad no lo remedian, se acabará de despoblar. Porque es grande el riesgo y peligro en que están, por los muchos indios de guerra salteadores que llegan hasta las casas y les matan a los indios de su servicio, y les llevan las muías y ganados, y no vienen los bastimentos necesarios.

La cual dicha villa tiene necesidad de aguas, así para el sustento como para lavar los metales que se benefician por azogue; porque no tiene, si no es una fuente que mana muy poca agua, y otras fuentezuelas pequeñas de donde se sustentan. Y, para lavar los metales los dichos mineros, sacan el agua, con cigoñales y norias, de pozos que hacen. Es esta ciénaga húmeda porque, en cual quier parte que en ella caven, a una tercia y a media vara dan con agua. Sale della, por las mañanas, unos vapores que son como neblinas muy espesas. Es el sereno, de primanoches y de las mañanas, malo: causa enfermedad, en algunas mujeres, en la cabeza y, las que son tocadas de mal de madre, viven muy enfermas dello.

Hay, en estas minas, una iglesia parroquial grande y templo muy suntuoso. Está por acabar, y no está encalada más de la capilla mayor. Tiene buena sacristía, y tres puertas grandes con buena claridad; tiene el altar mayor y, a los dos lados, dos altares: en el de la mano derecha tiene un crucifijo muy grande y, en el de la mano izquierda, una imagen de bulto de la santísima virgen María, madre de Dios y señora nuestra. Tiene dos lámparas de plata: la una arde delante del santísimo Sacramento, que ordinariamente está encerrado en la dicha iglesia, y, la otra, delante de la imagen de nuestra Señora. Hay en esta iglesia cofradías del santísimo Sacramento, de nuestra Señora y de nuestra Señora del Rosario, y del dulcísimo nombre de Jesús y de las ánimas del Purgatorio. Hay otra iglesia en estas minas, que fue la primera que se hizo para parroquia, que está de la otra parte de la ciénaga, que se llama la santa Veracruz al presente, en la cual se congregan los hermanos de la cofradía de la santa Veracruz; y, desde ella, salen a hacer su procesión de disciplina el Jueves Santo en la noche. Y, el Viernes Santo en la tarde, se hace otra procesión de disciplina por los hermanos de la cofradía de la soledad de nuestra Señora, que estas dos cofradías están en la dicha iglesia.

Asimismo hay, en las dichas minas, fundado un monasterio de señor san Francisco, en el cual, de ordinario, asisten de cuatro frailes para arriba; porque, como estas minas están en la escala y pasaje de las miriadas de los Zacatecas para la tierra dentro, y para otros monasterios que hay en esta Custodia, hay frailes de ordinario. En este monasterio no está hecha la iglesia, más de un cuarto que es para refectorio y de profundis, en el cual se celebran los oficios divinos y sirve de

iglesia; y, encima, tiene un cuarto para dormitorio. Fueron los fundadores el padre fray Francisco Martínez, que fue guardián, y fray Antonio de Liñán, predicador.

Las cuales dichas minas, desde el principio, se llamaban real y minas del Sombrerete y, el año de setenta y uno, se pidió por los vecinos dellas, en la real Audiencia deste reino, que se les diese título de villa; y así se le dio por la dicha real Audiencia, y se llama la villa de Llerena. Y, ansimismo, los vecinos desta dicha villa de San Martín salieron a descubrir, y descubrieron y poblaron, el año de sesenta y cuatro, unas minas a las que pusieron por nombre las minas de nuestra Señora de las Nieves, porque se descubrieron en el dicho día. Las cuales dichas minas están al pie de unos cerros pequeños y ásperos que están de la parte del poniente, y la población está hacia adonde sale el sol. Tiene unos ojos de agua, de que salen dos acequias que van por las casas de los vecinos: están pobladas en un llano. Es tierra caliente en extremo; el agua no es muy buena. Pasa, a una legua dellas, un río al que llaman el Río Grande, porque van juntos el Río Grande que pasa por las estancias de Trujillo, del comendador Diego de Ibarra y de Juanes de Tolosa, y el río de Zain. Este río es de muy buena agua y tiene mucho pescado de bagres, sardinas y otros pescados, del cual llevan agua para beber algunos de los vecinos de las dichas minas; las cuales, a una legua, y a más y a menos, tienen muchas vetas de minas de plata, en las cuales se ha sacado y saca mucha plata, por lo cual la real Hacienda de su Majestad ha venido en aumento. Y las dichas minas y su población están en la frontera de los indios de guerra guachichiles, que son los más belicosos indios y que más daños hacen, por lo cual les han muerto a mucha gente de españoles e indios, y muchas muías y ganados, así de las dichas minas como de las estancias de ganados mayores y menores y de labor de pan cocer, que están en la ribera del dicho río. Por las cuales razones, los dichos vecinos y personas que están en las dichas estancias están en mucho riesgo y peligro.

Hay, desde la dicha villa de San Martín a las dichas minas, catorce o quince leguas y, a seis leguas de la villa de Llerena, están unas estancias de ganado mayor, y de labor de pan cocer, de Francisco de Aguilar, y dos sitios de carboneros que hacen carbón para llevar a las dichas minas de las Nieves. Porque la parte adonde están poblados carece de monte, es tierra rasa toda a la redonda y no tiene leña, si no es de unas sabinas grandes que eystán en el dicho río; que dellas, y de la leña que trae el río cuando viene de avenida crecido, llevan leña para afinar y para servicio de sus casas. Hay, en las dichas minas, cinco haciendas de mineros, y otros diez o doce vecinos; tiene una iglesia buena, aunque eystá por acabar y no tiene el santísimo Sacramento en ella.

Asimismo, el año de quinientos y cincuenta y nueve, salieron desta dicha villa de San Martín, de los vecinos della, y fueron por sierras y tierras ásperas que se llaman Malpais que, por set tierra de muchas piedras y peñas que nacen de la mesma tierra y que apenas se puede andar por ello a caballo por muy poquitas partes, por lo cual se llama Malpais en lengua de indios: que es tierra y sierra adonde los dichos indios salteadores habitaban; por que, como es tan áspera y los españoles no la podían entrar, la tenían ellos por morada y asiento para su habitación. En la cual parte fue adonde el dicho Pedro de Ahumada Samano entró con gente de españoles e indios amigos a hacer el castigo que hizo; porque, para en tierras semejantes, más efecto hacen los

indios amigos que los españoles, porque, como los indios amigos son casi de la naturaleza de los indios salteadores, van ligeros y desnudos como ellos y así pelean. Porque, con tener las espaldas guardadas de los españoles, hace efecto su batalla y son como los perros perdigueros, que levantan tan la caza y la echan en mano de los cazadores.

Así que, desta manera, pasaron los dichos vecinjos y fueron a unas sierras muy ásperas que están veinte leguas desta villa hacia la parte del norte, adonde descubrieron cantidades de vetas de minas de plata y, en ellas, poblaron, y están el día de hoy poblados con dos haciendas; aunque, por falta de gente, como están tan apartados y en su comarca no tienen pueblos de indios de paz que sirvan en las minas, no se hace mucha hacienda en ellas. Aunque, si hubiera gente, se pudiera sacar mucha plata y la real Hacienda fuera aumentada, porque, en las vetas y minas, hay aparejo para ello. Pusieronles por nombre las minas de Avbino; es nombre de lengua de indios zacatecos, que no se sabe qué quiere decir en nuestra lengua española.

Y esta dicha villa de San Martín que está asentada y situada por la forma, orden y manera que va dicho y declarado, tiene un templo muy devoto, en el cual está de ordinario el santísimo Sacramento; tiene, a los lados de la capilla mayor, dos altares: el de la mano derecha tiene un crucifijo muy devoto de bulto y, a los lados, dos imágenes, una, de la santísima virgen María y, la otra, del glorioso san Juan Evangelista y está con un dosel; y, en el otro altar de la mano izquierda, en un tabernáculo, está una imagen de bulto de la santísima virgen María con su santísimo hijo en brazos, y con sus coronas de plata y un dosel de damasco carmesí. Hay asimismo, a los lados de estos dos altares, dos capillas bien labradas que, en la de la mano derecha, está en su tabernáculo el bienaventurado señor san Martín de bulto, a caballo, y comparte la capa con nuestro señor Jesucristo; y, en la otra capilla de la mano izquierda, está otro tabernáculo y, dentro de él, el glorioso señor san Jerónimo de bulto, como estaba en el desierto, haciendo penitencia, con el crucifijo delante y un león de bulto junto a él. Y, asimismo, hay en este templo, como entran en él, a la mano izquierda, un tabernáculo y, en él, el dulcísimo Jesús, de bulto y de buena estatura, que es española la cofradía de su dulcísimo nombre, que es de los Juramentos. Y, frontero de este tabernáculo, está otro altar con un retablo del glorioso señor san Miguel Arcángel y, a los lados, los bienaventurados san Pedro y san Pablo: está dibujado de pincel, en lienzo. Tiene este altar, fundado en él, una capellanía que dejó un Pedro Verdugo, difunto, instituida sobre ocho pares de casas que dejó en esta villa, de las cuales la mayor parte están caídas por causa de las razones que dicho y declarado es, que se va despoblando esta villa. Y, asimismo, hay en este templo tres lámparas de plata, aunque son pequeñas: la una arde delante del santísimo Sacramento y, la otra, delante del santísimo crucifijo y, la otra, delante de la imagen de la santísima virgen María, madre de Dios y señora nuestra. Está esta iglesia toda encalada de dentro y fuera, y la capilla mayor y los altares que están dichos, muy pintados. Tiene su tribuna y sacristía, ésta adornada de ornamentos, y tiene dos puertas grandes y principales. Hay, de ordinario, un clérigo que es vicario y beneficiado.

Hay en esta villa, asimismo, otra iglesia que se intitula de la Santa Veracruz porque, en ella, se llegan y congregan los hermanos de la cofradía de la Santa Veracruz, y de allí salen a hacer la

procesión de disciplina el Jueves Santo en la noche. Hay, ansimismo, cofradías del Santísimo Sacramento, y de Nuestra Señora y de las ánimas del Purgatorio, las cuales se sustentan de las limosnas que se recogen entre los vecinos, que no tienen otra renta.

Todo lo cual, que aquí está dicho y declarado, es de las poblaciones que hay en la jurisdicción del dicho señor alcalde mayor.

Asimismo salieron, de los vecinos y pobladores de la villa de San Martín y poblaron otras minas que se dicen de San Lucas, que están desta villa a veintiséis leguas, en las cuales se sacó mucha cantidad de plata y, al presente, están despobladas por falta de gente. Están, al presente, en la jurisdicción de la Nueva Vizcaya, no embargante haberse descubierto y poblado muchos años antes que el gobernador Francisco de Ibarra entrara a hacer la conquista que hizo. Llámase de San Lucas, porque se descubrió por aquel día.

Asimismo, salió desta villa de San Martín Pedro de Quiroga, uno de los primeros pobladores della, el cual, con otras personas, descubrió un río, a ocho leguas destas minas poco más o menos, por tierra que era en aquel tiempo de mucha guerra de indios naturales, situado hacia la parte del norte, en el cual pobló estancias de ganados mayores y menores, y de labor de pan cocer, que se riegan las tierras con el agua del dicho río; el cual se llama del valle de la Puana, que, en lengua zacateca, quiere decir en nuestra lengua castellana “madre de saúz”; a y, así, los nacimientos del dicho río tienen cantidad de sauces. En el cual dicho valle, en riberas del dicho río, aunque es pequeño y de poca agua, se han poblado once haciendas de estancias de labor de pan cocer, que tienen las dichas tierras, la mayor parte dellas, por merced que hizo la real Audiencia deste reino en nombre de su Majestad. Los cuales labradores, y personas que asisten en las dichas estancias y haciendas, y sus bueyes y ganados, están en mucho riesgo y peligro por los muchos indios salteadores, así de los naturales de la dicha comarca como de otros extranjeros que han acudido a hacer, y han hecho, muchos males, muertes y robos, matándoles muchas personas de españoles e indios y llevándoles sus ganados; y, al dicho Pedro de Quiroga, le mataron un hijo.

Y el mismo daño hacen el día de hoy.

Asimismo, los vecinos desta villa de San Martín salieron, el año de sesenta y dos, y poblaron una villa que, al presente, se llama la villa del Nombre de Dios, a diez leguas desta villa, la cual poblaron cerca de un río grande que viene de Guadiana.

Y allí se juntan otros ríos que van desde la villa de Llerena, y otro, de los cerros de Santiago, y el río del valle de la Puana, los cuales, en tiempo de seca, no llevan agua. La cual villa está hacia la parte del poniente. Y Diego de Colio, juez de residencia que fue en estas minas de San Martín y su jurisdicción, en nombre de su Majestad y de la real Audiencia deste reino, tomó posesión en la dicha villa por ante el dicho Gutierrez de Segura, escribano público, el dicho año, y él lo tiene por auto. La cual villa está poblada con cantidad de veinte vecinos. Y, en la dicha villa, nombró el dicho Diego de Colio, por lugarteniente, a Alonso García y después el dicho Alonso García fue alcalde mayor en la dicha villa, puesto por su Majestad y por su real Audiencia de este reino en su real nombre. Y después, por mandado de la dicha real Audiencia, Gaspar de Tapia, alcalde

mayor que fue desta dicha villa, tomó residencia al dicho Alonso García por ante el dicho Gutierrez de Segura, escribano público.

Ansimismo, los vecinos desta villa de San Martín descubrieron y poblaron las minas de Santiago, que están a seis leguas desta dicha villa y a cuatro de la dicha villa del Nombre de Dios, las cuales poblaron junto a un río que se dice de Santiago. Estas minas están en unos cerros a obra de una legua del dicho asiento y, el día de hoy, están pobladas con tres haciendas de ingenios de fundir y moler metal y con hasta diez vecinos. Y, por causa de estar, que confinan con las sierras de San Pedro, adonde ansimismo los vecinos desta villa descubrieron minas y, por estar pobladas de los dichos indios salteadores, no se labran, ni las de Santiago, porque son excesivos los daños que les hacen; porque habrá veinte días que, a los mineros de las dichas minas de Santiago, los dichos indios salteadores les llevaron las muías con que funden y afinan y muelen los metales, que es uno de los excesivos daños que les pueden hacer. Porque, como los mineros echan de noche las muías al campo para que pazcan y puedan sustentarse para trabajar de día, porque por ninguna vía las pueden sustentar de noche, así por ser muchas como por no tener ni haber quien coja yerba para poderlas sustentar, las traen al campo todos los mineros de todas las poblaciones de minas, y se las llevan los dichos indios. Y quedan perdidos y destruidos los mineros, así por no tener con qué hacer hacienda ni acarrear sus metales, como porque cada muía vale, por lo menos, cincuenta pesos de oro, y de allí arriba. Y, así, los mineros no tienen con tanta brevedad con qué poder comprar otras, y están perdidos y adeudados y presos en cárceles; y, por esta causa, dejan de labrar las minas y de sacar mucha plata, con que se podrían sustentar y aumentar la real Hacienda con los diezmos y quintos que pagan.

Ansimismo está poblado, junto a un río que dicen de Zain, seis leguas de la villa de Llerena hacia las minas de los Zacatecas, un ingenio de agua con cuatro hornos de fundir y dos de afinar el plomo, que todos los trae una rueda de agua, en el cual se beneficia muy gran suma de metales que se traen de acarreto de las minas del Mazapil, que están a cincuenta leguas del dicho ingenio. En el cual se ha sacado y saca muy gran suma de plata, de que su Majestad ha redundado muy gran servicio y aumento a su real Hacienda; el cual hizo y edificó Juan Fernández de Castro, el cual lo vendió a Juan Guerra, a quien al presente lo tiene y posee, y ha dado y da a su Majestad mucho provecho. Y, dos leguas más abajo, tiene el dicho Juan Fernández de Castro pobladas haciendas de estancias de ganados mayores y menores, y de labor de pan cocer. Estas haciendas, del ingenio y de labor, están en esta dicha jurisdicción, y en mucho riesgo y peligro por los muchos indios de guerra salteadores que andan por aquella comarca, que de ordinario les llevan las yeguas y caballos y ganados. Y, de una estancia de ganado mayor que el dicho Juan Guerra tiene poblada en el nacimiento del dicho río de Zain, a obra de una legua del dicho ingenio, le han llevado los dichos ganados habrá veinte días. Y es en tanto grado los daños que hacen los dichos indios, que, si Dios nuestro señor y su Majestad no lo remedian, no se pueden sustentar estas dichas haciendas.

Y, a cuatro leguas deste ingenio, en el Río Grande, y a tres leguas de las minas de Nuestra Señora de las Nieves, en esta dicha jurisdicción, tiene el capitán Alonso López de Lois otro

ingenio de agua, en que funden muchos metales de los que se tráen, ansimismo, de las minas del Mazapil; y se saca muy gran cantidad de plata, de que viene muy gran aumento a la real Hacienda. El cual ingenio se beneficia con una acequia de agua que ha sacado del dicho Río Grande, de más de una legua, con la cual, asimismo, riega muchas tierras de estancias de labor de cocer pan que tiene. Y, como el camino que hay, desde las dichas minas; del Mazapila. los dichos ingenios de agua, es muy seco y carece de agua, que no hay para quej beban las personas y bueyes que traen las carretas con que se acarrear los metales, ni los caballos, y por haber tanta cantidad de indios de guerra salteadores que, en el camino hay, no se pueden traer los metales; porque han muerto, y matan de cada día, mucha cantidad de españoles, y mestizos e indios, como es público y notorio, y les llevan los bue yes y caballos. Y, pues a la real Hacienda le va tanto interés, se debe poner remedio en ello.

Asimismo, desta villa de San Martín salió el gobernador Francisco de Ibarra, con provisión de su Majestad, para entrar la tierra adentro, con muchas personas que fueron con él, ansí desta villa como de otras partes. Y bendijo el estandarte real, en la igle siamayordestavilla, el padre Hernán Sánchez, cura y vicario della, y lo entregó el dicho gobernador a Martín de Rentería, su alférez general; por ante el dicho Gutierre de Segura, escri bano público, hizo el juramento, y solemnidad y necesario, en veinticuatro días del mes de enero de mil y quiniento y sesenta y tres años, como consta del auto que está ante el dicho escri bano. Y descubrió y pobló la villa de Durango, y minas de Coneto y del Casco, y de Indehe y Santa Bárbara y Chiametla, y otros muchos pueblos y poblaciones de villas y minas y estancias de gana dos mayores y menores, y labores de pan cocer, que llaman la gober nación de las provincias de la Nueva Vizcaya y Cópala y Chiametla, de la cual ha redundado muy gran servicio a su Majestad, y aumento a su real Corona y Hacienda.

El cual dicho gobernador, por diferencias que tuvieron ciertos vecinos de la villa del Nombre de Dios, vino a la dicha villa con mucha gente de soldados, estando dentro della Diego de Corno, alcalde mayor que en aquella sazón era en esta dicha villa de San Martín y su jurisdicción, y le quitó la vara de su Majestad y se apoderó en la dicha villa y en su jurisdicción, echando della al dicho Diego de Coeio. Y después, por pleito que se trató entre la real Audiencia deste reino y el dicho gobernador Francisco de Ibarra, se puso la dicha villa del Nombre de Dios, y su jurisdicción, en depósito debajo del gobierno de la real Audiencia y Cancillería de la ciudad de México, entretanto que su Majestad lo determina. Y así está, el día de hoy, la dicha villa.

Y, en esta dicha villa de San Martín, como dicho es, hay cinco haciendas de mineros con ingenios de fundir y afinar y moler metales, y beneficio de metales de azogue, porque, de muchas más haciendas que había, se han despoblado. Unos mineros, porque vendieron, al comendador Diego de Ibarra sus haciendas y, otros, porque, por no tener gente, no se pudieron sustentar. Y, ansí, están, muchas casas de ingenios, caídas y despobladas y, los dueños de las dichas haciendas que hay en pie, están perdidos y cargados de muchas deudas. Por lo cual, y por los muchos indios de guerra que acuden a esta comarca, no se pueden sustentar y están para desamparar sus haciendas, si Dios nuestro señor y su Majestad no lo remedian.

**Raw 9: Origins and Founding Details of Locations:**

N/A

**Raw 10: Painting/Map of Place:**

N/A

**Raw 11: Local Jurisdiction:**

N/A

**Raw 12: Local Towns and their Jurisdictions and Difficulty of Journey/Geography:**

N/A

**Raw 13: Location Name and Local Language Origins:**

N/A

**Raw 14: Local Hierarchy and Customs:**

N/A

**Raw 15: Systems of Governance and Politics:**

N/A

**Raw 16: Geography of Location and Local Names for Geography:**

N/A

**Raw 17: Health of Land:**

N/A

**Raw 18: Proximity to Mountain Ranges:**

N/A

**Raw 19: Rivers:**

N/A

**Raw 20: Water Features:**

N/A

**Raw 21: Notable Geographic Features:**

N/A

**Raw 22: Wild Trees:**

N/A

**Raw 23: Domestic Trees:**

N/A

**Raw 24: Grains:**

N/A

**Raw 25: Food Crops from Spain:**

N/A

**Raw: 26 Medicines:**

Al veintiséis capítulo, se dice que, por esta tierra y su jurisdicción, se crían y hay unas yerbas que parecen limilla, que tiene la hoja muy menuda y es unas ramas de una vara en alto la más alta, y delgadas y coloradas; y, cortando cualquier hoja, echa luego mucha leche, y desta se dice que se hace la escamonea fina; y la raíz es muy excelente para purgar. Y hay otra yerba que tiene la hoja a manera de oliva, que se llama “la olivilla”; ésta tiene una raíz muy gruesa: es muy buena para purgar, aunque mejor es la que está dicha. Hay otra yerba aparrada con el suelo que se llama “ la zarzaparrilla”, que es muy buena para purgar; y otra que se llama "la higuerrilla", que es también baja. Éstas se cono cen. Aunque son purgas venenosas, dase la cantidad conforme a la disposición y calidad del enfermo. Hay otras muchas yerbas para purgar, y para otras muchas enfermedades.

**Raw 27: Animals:**

Al veintisiete capítulo, se dice que, por esta tierra, hay muchos lobos grandes, que se llevan una ternera grande en la boca; hay muchos venados, pardos y berrendos, y liebres y conejos en abundancia; hay muchos ganados de vacas y yeguas y potros, y ove jas y cabras y puercos, los cuales multiplican en mucha abundancia; críanse muchas gallinas, de Castilla y desta tierra. Hay, por esta tierra, aves campestres de codornices, y gallinas y gallos de la tierra, y palomas torcaces y domésticas, y patos bravos y grullas que vienen a cierto tiempo del año y se van, y, en tiempo del verano, hay mucha cantidad de golondrinas, y crían. Hay otros pajaritos que se crían en esta tierra, que son como gorriones de Castilla, los cuales, unos, tienen los pechos colorados y, otros, amarillos; éstos se ponen en jaulas, y cantan. Hay mucha suma de perro y galgos y mastines, y gatos.

**Raw 28: Mines:**

N/A

**Raw 29: Precious Metals:**

N/A

**Raw 30: Salt:**

Al treinta capítulo, se dice que hay salinas a más de treinta leguas desta villa, las cuales están puestas en cabeza de su Majestad. Y la sal que dellas se saca es como a manera de tierra: sirve para, con la salmuera que con ella se hace, de sacar los metales que se incorporan con azogue; por los oficiales de su Majestad, que residen en las minas de los Zacatecas, se vende a cuatro reales de plata la fanega, y cuesta de traer hasta esta villa a siete reales y medio, y a ocho, la fanega. Y a muchos de los mineros que la compran en esta villa y su jurisdicción, o a casi todos, les cuesta a dieciocho reales y a veinte reales la fanega.

**Raw 31: Architecture:**

Al treinta y un capítulo, se dice que las casas desta villa de San Martín y Llerena, y de las poblaciones desta jurisdicción, son bajas y no tienen altos; son, las paredes, hechas de tapia de tierra y, otras, de adobes. Y, porque la tierra destas villas no es buena para tapias ni para hacer adobes, porque la tierra desta villa de San Martín es colorada y muy fuerte, y ella en sí misma se resquebraja y no se abraza una con otra: es un barro muy pegajoso que, cuando llueve, se pega en las suelas de los zapatos de dos y tres dedos de alto; y la tierra de la villa de Llerena, como es ciénaga, es una tierra negra, fuerte, que ansimismo se resquebraja y no se abraza una con otra: por lo cual, para hacer las dichas casas y edificios, se trae la tierra a las dichas villas de cerros y partes que están cerca dellas; y así hacen las dichas casas, de obra de tres tapias en alto, y el cimiento, y lo cubren de vigas y tablas y, encima, echan una torta de tierra; y después hacen unos pilares de adobes y echan unas tijeras y, encima, unas latas que se asierran de las mismas vigas, de tres o cuatro dedos en cuadra, las cuales se ponen clavadas y, sobre éstas, se cubre de tajamanil, que es unas tablas de pino muy delgadas, que se sacan y traen de la provincia de Mechoacan a más de cincuenta leguas destas villas: las cuales se ponen, clavadas con clavos, de tillado. Y, con la corriente que se le da, despide y corre el agua: esto es a manera de tejas de Castilla. Alrededor destas villas, hay mucha piedra de cal y, con la mucha leña que hay de monte, se puede hacer la cal fácilmente.

En estas villas de San Martín y Llerena, la contratación que hay son de las haciendas de minas que dicho es, y otras personas viven de mercaderes y, otros, de tener trato y granjería de hacer ajmasar pan para vender, y, otros, de hacer matar puercos, y, otros, de hacer carbón para las haciendas, y, otros, de hacer traer raja de pino para afinar los metales y leña para las casas y su servicio. Y éste es el entretenimiento que hay.

**Raw 32: Fortresses:**

N/A

**Raw 33: Farms:**

N/A

**Raw 34: Diocese:**

Al treinta y cuatro capítulos, se dice que estas villas e San Martín y Llerena, y su Jurisdicción, están en la diócesis del obispado de la Nueva Galicia, que tiene su silla y asiento en la ciudad de Guadalaxara, cómo está dicho, y declarado las leguas que hay y caminos por donde van a ella.

**Raw 35: Churches:**

N/A

**Raw 36: Monasteries and Convents:**

N/A

**Raw 37: Hospitals, Colleges:**

N/A

**Raw 38: Seafaring:**

N/A

**Raw 39: Coast:**

N/A

**Raw 40: Tide:**

N/A

**Raw 41: Coastline:**

N/A

**Raw 42: Ports:**

N/A

**Raw 43: Port Capacity:**

N/A

**Raw 44: Sanitation and Cleaning Methods:**

N/A

**Raw 45: Entrances and Exits to Location & the Winds:**

N/A

**Raw 46: Firewood, Fresh Water, Supplies:**

N/A

**Raw 47: Islands:**

N/A

**Raw 48: Population and Depopulation:**

N/A

**Raw 49: Other Notable Features:**

N/A

**Raw 50: Relacion Details:**

Ya se ha dado a su Majestad relación de lo que pretende saber, conforme al talento y capacidad que nuestro Señor ha sido servido de darnos. Y, para que cesen semejantes daños e inconvenientes, como los indios salteadores de guerra de cada día han hecho y hacen, y para que los estados de su Majestad vayan en aumento y no vengán en disminución, como de cada día en esta tierra y su comarca han venido y vienen: para remedio de lo cual parece que su Majestad, siendo servido, lo puede remediar, y evitar tan excesivos daños como en esta tierra se hacen, con mandar sacar a dos, o tres o cuatro mil indios casados de los pueblos de Tlaxcala y Suchimilco y Cholula y Guajocingo, y otros pueblos de la Nueva España ó de la provincia de Mechoacan, para que se vengán a vivir a esta tierra, adonde se les puede dar tierras en que vivan, y cultiven y hagan sus sementeras, y éstos harán dos efectos: qjue resistirán a los indios salteadores, con ayuda de los españoles, de suerte y manera que no hagan los daños referidos, y, lo otro, labraránse las minas que, por falta de gente, hay muy gran cantidad por labrar y ahondar. Y, con dárseles un salario moderado, se podrán sustentar muy bien, porque, demás del salario que se les da, los indios que trabajan en las minas llevan sus pepenas del metal, que salen y escogen lo mejor; de suerte qjue este metal que ellos sacan para sí, lo andan en sus cendradillas y sacan tejuelos de plata, de lo cual se paga a su Majestad el quinto. Con lo cual, y con la mucha plata qjue los mineros sacarían, la real Hacienda sería muy aumentada en gran suma de pesos de oro, y los mineros no estarían tan alcanzados y miserables como están, y cargados de deudas. Y esto, siendo su Majestad servido, lo puede hacer muy fácilmente con relevar a los tales indios de tributo por algunos años, aunque, después, se les puede mandar que lo paguen doblado, porque tendrán grandes aprovechamientos, más que en las tierras donde al presente viven. Y este parecer se da a su Majestad, conforme a lo que manda y alcanzamos. Y lo firmamos de nuestros nombres: Rodrigo de Balcázar. Martín Pérez, Fernando de la Fuente. Miguel de Castro. Y yo,

Gutierre de Segura, hijo legítimo de Juan de Segura y de Leonor Álvarez su legítima mujer, vecinos que fueron de la ciudad de Toledo, en los reinos de Castilla, en la parroquia de Santa Leocadia, escribano público del juzgado de las villas de San Martín y Llerena, y su jurisdicción, por su Majestad, como persona que, en veintidós días del mes de marzo de mil y quinientos y cincuenta y seis, fui a las minas de San Martín recién descubiertas, adonde llevé azogue y esclavos negros para ensayar y beneficiar las minas, que fui el primero que en ellas metió esclavos y azogue. Y después, el año de mil y quinientos y sesenta y dos, vine a las dichas minas por escribano público, por renuncia que en mí se hizo del dicho oficio por parte de don Luis Mendoza de Haro, gentil hombre que fue de la Cámara de su Majestad, a quien su Majestad hizo merced de dicho oficio, y después, por real provisión de su Majestad, librada en Madrid en primero de agosto de mil y quinientos y sesenta y tres años, se me hizo merced del dicho oficio adonde he residido. Por las cuales razones, he depuesto y declarado, la mayor parte de la relación de suso contenida, M con las dichas personas; y, por ende, hice aquí este mi signo a tal en testimonio de verdad. Gutierre de Segura, escribano público. Rodrigo de Balcázar.

**Notes:**

Gutierre de Segura authored this Relacion.